

COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

- FOJAS 84 -

Santiago, trece de marzo de dos mil dieciocho

VISTOS:

Las facultades que me confiere el inciso final del Artículo 7 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento,

RESUELVO:

Proveyendo el escrito presentado el 9 de marzo pasado por el Ministerio de Obras Públicas (fojas 80): **A lo principal:** téngase por acreditada la personería y por acompañados los documentos, con citación. **Al otrosí:** téngase presente el patrocinio y poder conferidos.

Notifíquese conforme al Artículo 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento.

Rol N° 1-2018



Juan Pablo Román Rodríguez
Presidente Comisión Arbitral



Javier Castillo Vial
Secretario Comisión Arbitral